



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORIA

Evaluación Final del Programa RUK'UX YA' "Corazón del Agua"

PROGRAMA GTM-015-B

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

Título del programa:	RUK'UX YA' -Corazón del Agua- "Contribuir a la salud y a la reducción de la incidencia de enfermedades diarreicas agudas en familias de 12 municipios del departamento de Sololá, mediante la mejora de la gestión y el acceso sostenible a agua y saneamiento a nivel comunitario, municipal y en los servicios públicos básicos de salud y escuelas primarias"
Objetivo General:	Contribuir a la reducción de la incidencia de las enfermedades diarreicas agudas en 12 municipios del Departamento de Sololá mediante el fortalecimiento de las estructuras comunitarias, municipales y del MSPAS, en sus funciones sanitarias relacionadas con el derecho humano al agua y el saneamiento, con pertinencia cultural, de género y ambiental.
Objetivos Específicos:	<ol style="list-style-type: none">1. Fortalecer las capacidades en 12 municipios y comunidades en el Departamento de Sololá para la provisión y gestión de servicios sostenibles de agua y saneamiento integral con un enfoque de derechos humanos, de equidad de género y de cuenca2. Fortalecer las capacidades del MSPAS en el Departamento de Sololá para cumplir con sus obligaciones de la mejora del acceso al agua y saneamiento de las instalaciones de educación y salud, el monitoreo y la vigilancia de la calidad de agua.
Donante Principal:	Fondo de Cooperación en Agua y Saneamiento, Agencia de Cooperación Española - FCAS AECID.
Entidad Beneficiaria:	Asociación Acción Contra El Hambre Guatemala



2. ANTECEDENTES

El Programa RUK'UX YA' – Corazón del Agua- fue aprobado y autorizado para iniciar su ejecución a partir del mes de abril de 2020 hasta el 27 de febrero del 2024. La entidad beneficiaria es Acción contra el Hambre y la ejecución se realiza en colaboración con Helvetas Swiss Intercooperation como entidad delegada.

El Programa está orientado como fin último a *la mejora de la salud de la población, en particular la reducción de la prevalencia de enfermedades de origen hídrico que también tienen incidencia en los índices de desnutrición infantil en el departamento de Sololá*. Busca contribuir a la implementación de modelos de trabajo para la gestión integral de Agua Potable, Saneamiento e Higiene, tanto a nivel comunitario, municipal e institucional, generando estrategias comunes, alianzas de cooperación interinstitucional y optimización de recursos dentro del territorio bajo de acuerdo con cinco componentes:

- I) Mejoramiento de los servicios de agua, saneamiento integral e higiene en las familias de comunidades y cabeceras municipales del Departamento de Sololá.
- II) Fortalecimiento de las capacidades de las estructuras comunitarias y municipales e incidencia sobre las normativas, procedimientos, manuales y sistemas de gestión sostenible de sistemas de agua y saneamiento en municipios del Departamento de Sololá.
- III) Fortalecimiento de las prácticas sostenibles para la gestión financiera de los sistemas de agua y saneamiento.
- IV) Mejoramiento de los servicios de agua, saneamiento integral e higiene en infraestructuras comunitarias, salud pública y/o escuelas primarias rurales.
- V) Fortalecimiento de las capacidades técnicas, de equipamiento y cumplimiento del marco normativo empleado en la vigilancia y control de la calidad del agua por parte del servicio departamental del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

En este esfuerzo, RUK'UX YA' orientó su modelo de trabajo sobre diferentes niveles y condiciones de actuación:

1) Desde lo local: para contar con servicios de agua potable y saneamiento básico de calidad y sostenibles que implica mejorar los niveles de cobertura, continuidad y calidad a nivel comunal y municipal. Impulso de procesos que contribuyen a la sostenibilidad de los servicios (técnica, social, organizativa, ambiental, legal y financiera) y que fortalecen la gestión financiera de los mismos, a su vez, fomentan la corresponsabilidad de la población urbana y rural en cuanto a pagos por servicio, saneamiento ambiental y prácticas y hábitos de higiene saludables y medioambiental sostenibles. El Programa apuntó a mejoras en la cobertura del saneamiento mediante metodologías culturalmente pertinentes que requirieron la corresponsabilidad y participación de las familias en las soluciones para reducir los problemas de contaminación por heces fecales y la mala gestión de residuos sólidos.

2) Fortalecimiento de las condiciones de gobernanza caracterizadas por su transparencia, eficiencia e inclusión; se desarrollaron acciones y mecanismos para la gestión integral de los



servicios de agua potable y saneamiento, que incluyó la coordinación interinstitucional, los instrumentos normativos y reglamentarios municipales y comunitarios, las políticas municipales relacionadas al agua y saneamiento básico, con enfoque de género e interculturalidad. Para asegurar la sostenibilidad de las acciones se fortalecieron las estructuras comunitarias y municipales, la promoción de la participación y organización social, incluyendo auditoría social, en los temas de gestión de los servicios públicos, condiciones clave para el alcance de los objetivos marcados por el Programa.

3) Los enfoques de trabajo son la gestión integral de los recursos hídricos, el enfoque de cuenca, enfoque ambiental y de cambio climático, así como enfoques de género, interculturalidad y de derechos humanos. Las contribuciones y mecanismos en el marco del derecho humano al agua y al saneamiento, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el ODS 6 de Agua Limpia y Saneamiento, como instrumentos internacionales, que, junto a instrumentos nacionales como la política nacional de los servicios de agua potable y saneamiento, el Plan Katún 2032, la Estrategia Nacional de la Reducción de la Desnutrición Crónica, entre otros, constituyen el marco de referencia del Programa.

El Programa, a través de sus cinco componentes y enfoques de trabajo, se centró en el fortalecimiento y la transferencia de capacidades para generar las condiciones necesarias a nivel municipal y comunitario en la gestión, operación, mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento de manera oportuna, haciendo que las inversiones realizadas con programas de la Cooperación Española, en particular del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento FCAS-AECID, así como para futuras inversiones por parte de autoridades y otras entidades nacionales y de cooperación, sean sostenibles. La estrategia general de intervención priorizó esfuerzos en el fortalecimiento de capacidades técnicas, de gestión, de gobernanza y los vínculos interinstitucionales necesarios, para que las instancias competentes puedan garantizar y alcanzar mejores servicios de agua potable y de saneamiento, incidiendo directamente en la mejora de la salud y el desarrollo de la población.

Por lo tanto; a diferencia de otras intervenciones, el Programa no priorizó la infraestructura, sino que se enfocó en el modelo de servicio, excepto la que se realizó en instituciones públicas básicas (puestos/centros de salud y escuelas de nivel primario), con el fin de recuperar y mejorar de forma sostenible los sistemas existentes y con ello, garantizar ambientes sanos y saludables para la población usuaria.

Dado a que actualmente el Programa se encuentra en su período de finalización (POA de Cierre), se hace necesario realizar la Evaluación Final del Programa para constatar los alcances con sus aciertos y desaciertos, facilitando un plan de transición hacia los actores locales que darán seguimiento a los diferentes procesos y generar un mecanismo de aprendizaje no solo para las entidades involucradas directamente, sino para futuras cooperaciones basadas en los resultados de un programa tan complejo como ha sido el RUK'U'X YA'.

En el marco de la rendición de cuentas, el Reglamento Operativo del Programa -ROP- recomienda orientar la Evaluación Final hacia el análisis de logro de resultados previstos en el Plan Operativo General (POG) y 4 Planes Operativos Anuales (POAS) consecutivos llevados a cabo, con especial relevancia en la calidad y pertinencia del servicio ofrecido en la



sostenibilidad social, financiera e institucional. Por lo que, los presentes Términos de Referencia (TdR) plantean el requerimiento de una consultoría de Evaluación Final Externa, orientada hacia una valoración de cómo se fueron logrando los resultados previstos, el desempeño del Equipo de Gestión¹ y el análisis del modelo de ejecución, para poder extraer recomendaciones que permitan en caso necesario, guiar en la continuidad de los procesos a las comunidades, municipalidades e instituciones claves que participaron en el Programa, como también guiar la planificación de futuras intervenciones del FCAS y otras entidades de cooperación.

Basado en el plan de monitoreo, evaluación, rendición de cuentas y aprendizaje del Programa, la Evaluación Final debe contar con un plan de comunicación y socialización para hacer llegar las conclusiones y resultados a cada actor implicado en el proceso (Beneficiario, ejecutor, socio local, Equipo de Gestión).

3. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

3.1 General

Evaluar los alcances de la intervención del Programa, con base a los objetivos planteados en el POG, en el marco del aprendizaje y la rendición de cuentas, a modo de brindar conclusiones y recomendaciones que contribuyan a la continuidad y sostenibilidad de las acciones a los principales beneficiarios comunitarios, municipales e institucionales, así como para otras iniciativas nacionales y externas similares, en el ámbito FCAS.

3.2 Específicos

- i. Realizar una medición pormenorizada del proceso de gestión y logro de los resultados y productos previstos por el Programa como se marca en el POG, así como de su evolución de alcance en los diferentes POA's del programa. Es de importancia tomar en cuenta los indicadores para cada resultado y producto, así como los indicadores FCAS.
- ii. Valorar la idoneidad de los modelos de trabajo implementados en el marco de la sostenibilidad y gobernanza, analizando la pertinencia y pertinencia de cada uno de acuerdo con los contextos y condiciones en que se desarrollaron y como cada uno de estos puede considerarse como modelo para su replicabilidad en otros territorios.
- iii. Identificación de buenas prácticas y lecciones aprendidas, especialmente en integración de enfoques transversales como el derecho humano al agua y al saneamiento, género, pertinencia cultural y cambio climático.
- iv. Analizar el nivel de orientación hacia la sostenibilidad (social, institucional, técnico, física, ambiental y económica) de las acciones generadas por los componentes del Programa.

¹ Está conformado por recursos humanos que el Programa dispone y que asegura la ejecución del mismo: Coordinación General, Coordinación Financiera, Responsable PMEAL, Coordinación técnica de los componentes I, II, III, IV y V.



4. ALCANCES DE LA EVALUACIÓN FINAL

4.1 Período que evaluar

De abril 2020 a diciembre 2023 (Finalización de trabajo de campo)

4.2 Ubicación geográfica

La oficina base del Programa está localizado en el municipio de Panajachel, departamento de Sololá con cobertura operativa en 13 municipios y 120 comunidades del departamento de Sololá. (EN ANEXO 1, lista de municipios y comunidades de intervención)

4.3 Beneficiarios de la intervención

- Municipalidades: Sololá, Panajachel, San José Chacayá, Santa Lucía Utatlán, Nahualá, San Andrés Semetabaj, Santa Catarina Palopó, San Antonio Palopó, San Pedro La Laguna, San Marcos La Laguna, San Pablo La Laguna, Santa María Visitación y Concepción.
- Población de las comunidades /municipios en los que se desarrollan las intervenciones, comités de agua, funcionarios municipales.
- Instituciones Públicas: Dirección de Área de Salud de Sololá, Dirección Departamental de Educación, Sololá.

4.4 Consideraciones sobre los enfoques transversales

La Evaluación Final deberá incluir una valoración sobre la forma y pertinencia en que se han incorporado y llevado a la práctica las prioridades transversales: Género y pertinencia cultural, derecho humano al agua y al saneamiento y cambio climático.

4.5 Valoración de los modelos de trabajo implementados

- Fortalecimiento y transferencia de capacidades a operadores (Municipalidad - CAS), generando condiciones necesarias a nivel municipal y comunitario para operar, mantener y gestionar los sistemas de agua y saneamiento de manera oportuna.
- Efectividad y pertinencia de la aplicación y adaptación de la metodología SANTOLIC/SAHTOSO en las comunidades intervenidas.
- Implementación de mecanismos para la GIRH en comunidades de la Cuenca, con enfoque de gestión de riesgo ante desastres y adaptación al cambio climático.
- Mejoramiento de la gobernanza en la gestión de los servicios de agua y saneamiento con enfoque de integridad en las municipalidades y comunidades, a través de la implementación del modelo OMAS, que permite fortalecer los espacios de toma de decisiones para incidir en acciones concretas que mejoren lo referente a A&S al nivel municipal y comunitario.
- Fortalecimiento de las capacidades de técnicos municipales y CAS a través de procesos de formación avalados por entes competentes y del sector A&S, fomentándose la inclusión de más mujeres en puestos neutros de género, así como la transversalización de género en la gestión de los sistemas de AyS a nivel municipal y comunitario.
- Fortalecimiento de las prácticas sostenibles para la gestión financiera de los sistemas de Agua y Saneamiento, en la promoción de modelos de gestión financiera más sostenibles
- Desarrollo de proyectos de agua potable y saneamiento para la ampliación y/o mejora



de la cobertura de los servicios de agua y saneamiento en puestos de salud y escuelas primarias, considerando la importancia de los procesos de sensibilización y formación para la sostenibilidad y mejora de hábitos higiénicos

- Efectividad de la metodología del Centro de Formación en albañilería y fontanería en infraestructuras sociales en agua potable y saneamiento con enfoque transversal de igualdad de género, generación de oportunidades de empleabilidad y emprendimientos para jóvenes (ubicado en la cabecera departamental de Sololá).
- Valoración de las acciones de incidencia en los Ministerios de Salud y Educación para la sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento en la atención primaria de salud y escuelas primarias.
- Fortalecimiento de las competencias y capacidades de los prestadores del servicio y de los entes rectores encargados del control, la vigilancia y el monitoreo de la calidad del agua que incluye el fortalecimiento del Laboratorio para análisis de la calidad del agua de Santa Lucía Utatlán.
- Actuaciones de emergencia: en el marco de atención suscitada por la pandemia COVID-19.
- Coordinación interinstitucional: un proceso y mecanismo de participación, involucramiento y apropiación, como aspecto fundamental para el alcance de los resultados y de orientación y facilitación del seguimiento para cada uno de los procesos desarrollados.

4.6 Análisis de coherencia y orientación hacia la sostenibilidad

- Analizar la calidad del diseño y coherencia interna del Programa (necesidades y los problemas que pretende solucionar) y la coherencia externa del mismo con políticas de gobierno, locales, orientadas a la sostenibilidad.
- Analizar el funcionamiento del Programa RUK'U'X YA' y la eficiencia del modelo de gestión en la planificación, coordinación, gestión y ejecución de los recursos asignados para la implementación de este y a partir del análisis de los procedimientos y los mecanismos institucionales, que permita revelar los factores de éxito y las limitaciones del trabajo.
- Revisar los aspectos relacionados con la gestión del Programa y valorar en qué medida esa gestión ha contribuido al logro de los resultados. En especial, se deberá analizar:
 - Implicación y coordinación con las contrapartes.
 - Funcionamiento de la unidad de gestión y si su existencia ha supuesto algún cambio en la cultura organizativa.
 - Esquemas de coordinación AECID-TRAGSATEC-ACH-Helvetas
- Valorar la coherencia del alcance del Programa en base a su tiempo y presupuesto.
- Identificación de buenas prácticas y lecciones aprendidas, especialmente en integración de enfoques transversales de género y pertinencia cultural, el derecho humano al agua, saneamiento y de cuenca
- Formular conclusiones y recomendaciones / orientaciones para la sostenibilidad de los procesos.
- Extracción y documentación de los aprendizajes sobre los aspectos que generaron resultados, para su extrapolación a otros programas.



5. NIVELES DE ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN FINAL

Siguiendo el Manual de Gestión de Evaluaciones de la Cooperación Española, los criterios que se establecerán como principales parámetros de Evaluación, serán los de pertinencia, eficiencia, eficacia, sostenibilidad e impacto. Adicionalmente, y por la naturaleza de las intervenciones que se han tenido en el presente programa, así como las relaciones interinstitucionales que se han dado en el marco del mismo, se solicita la adición de los criterios de coherencia, apropiación, alineamiento y armonización.

Pertinencia: La evaluación de la pertinencia consiste en valorar la adecuación de la lógica de intervención del programa, los objetivos, los resultados de la intervención, desde su planificación y diagnóstico inicial hasta sus modificaciones finales, con respecto al contexto en el que se realiza. Con su análisis se estudia la calidad del diagnóstico que sustenta la intervención, juzgando su correspondencia con las necesidades observadas en la población beneficiaria y con el contexto socioeconómico del país, así como las estrategias desarrolladas para conseguir los objetivos esperados.

Eficiencia: El análisis de la eficiencia del programa hace referencia al estudio y valoración de los resultados alcanzados por la intervención en comparación con los recursos empleados (con la capacidad institucional del beneficiario, con el capital social de los equipos de gestión y ejecución del programa, etc.).

Eficacia: La evaluación de la eficacia de la intervención trata de medir y valorar el grado de consecución de los objetivos inicialmente previstos, es decir, persigue juzgar la intervención en función de su orientación a resultados de desarrollo, identificados mediante sus indicadores.

Sostenibilidad: La evaluación de la sostenibilidad de los resultados del programa se centra en la valoración de la continuidad en el tiempo de los efectos positivos generados con la intervención una vez retirada la ayuda. Este concepto está muy ligado a la potenciación de los factores clave de desarrollo, a la apropiación del proceso por parte de los beneficiarios.

Impacto: La evaluación del impacto trata de identificar los efectos generados por la intervención, positivos o negativos, esperados o no, directos e indirectos, colaterales e inducidos. El análisis de los impactos se centra en la determinación de los efectos netos atribuibles a la actuación.

Coherencia: Tanto referido desde la coherencia interna del programa en cuanto a su calidad del diseño y lógica de intervención, como a la coherencia con las necesidades e intervenciones del sector de agua potable y saneamiento en Guatemala.



Apropiación: Valoración del grado en que las instituciones beneficiarias (titulares de obligaciones y de responsabilidades) y los titulares de derecho han asumido el Programa como suyo.

Alineamiento: Análisis del Programa teniendo en cuenta su relación con las estrategias de desarrollo de la AECID (IV y V Plan Director, MAP 2014-2018), así como las estrategias del sector de agua y saneamiento, los sistemas de gestión y los procedimientos establecidos por el país socio (Guatemala), tanto a nivel nacional como a nivel local de las municipalidades socias.

Armonización: Valoración de la coordinación/articulación con otros donantes internacionales y/o nacionales durante la ejecución de las previsiones del Programa para aunar esfuerzos, evitar la dispersión de actuaciones, aprovechar las ventajas comparativas de cada uno y construir una ayuda más estable y predecible para el país socio, armonizando y simplificando los procedimientos allá donde fuera posible.

6. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

La evaluación, como mínimo, deberá responder a las siguientes preguntas ordenadas en sus niveles, las cuales a su vez se distinguirán por los criterios de evaluación establecidos:

DISEÑO

- ¿El diseño responde a las necesidades y problemas detectados de la población beneficiaria?
- ¿Fue relevante para abordar los objetivos del FCAS?
- ¿El diseño del programa responde a las prioridades de los Planes Directores de la AECID? ¿del MAP? ¿de los planes de gobierno de Guatemala? ¿de las estrategias de desarrollo en el sector de agua y saneamiento en Guatemala?
- ¿El programa ha respondido a un análisis previo de necesidades, elaborado junto con las instituciones públicas y las comunidades, donde se haya establecido una relación entre el problema y su solución? En caso de ser así ¿ha sido ajustada la propuesta y sus modificaciones a la problemática?
- ¿Las áreas de intervención forman parte de la agenda política local de los municipios? ¿del Estado de Guatemala?
- ¿Ha sido adecuado el diseño de los procedimientos, herramientas y protocolos de actuación?
- ¿El programa ha contado con suficiente y adecuada información para su seguimiento: ¿indicadores, líneas base, metas, fuentes de verificación?
- ¿Han sido adecuadamente tratados los aspectos transversales? ¿Se dispone de indicadores, líneas de base, metas, fuentes de verificación que permitan medir los avances en relación con esa transversalización?

- ¿El documento de planificación y diseño han sido redactados con un lenguaje sensible al género que visibiliza a las mujeres?
- ¿Han sido adecuadas todas las relaciones causa efecto lógicas, en todos los niveles de diseño de la matriz del programa? ¿Entre objetivos generales, específicos, resultados y productos con sus indicadores correspondientes?

ESTRUCTURA

- ¿Cuál ha sido la metodología utilizada para la gestión técnica y administrativa?
- ¿Ha sido adecuado el diseño de los procedimientos, herramientas y protocolos de actuación incluidos en el ROP?
- ¿Ha sido adecuado el diseño de los mecanismos de coordinación entre actores?
- ¿Las funciones de la unidad de gestión han estado suficientemente definidas y se han ajustado a las posibilidades?
- ¿La estructura paralela de ejecución (Equipo de Gestión) representa y tiene apropiación por parte de las municipalidades, los prestadores de servicio y los Comités de Agua (CAS)?
- ¿El cronograma de actividades ha sido adecuado a la implementación del programa? ¿Ha sufrido modificaciones?
- ¿Ha habido flexibilidad para adaptarse a entornos cambiantes en la ejecución?
- ¿En qué medida la colaboración institucional y los mecanismos de gestión articulados han contribuido a alcanzar los resultados de la intervención?

PROCESOS

- ¿Han sido los recursos y capacidades adecuados a las necesidades del funcionamiento y seguimiento del fondo y sus programas?
- En sede y en terreno, ¿ha sido suficiente la capacidad de gestión, la capacidad técnica y la disponibilidad de los recursos humanos en AECID y de la Asistencia Técnica de Tragsatec?
- ¿La coordinación institucional ha sido adecuada y suficiente para el logro de los objetivos del Fondo?
- ¿Se han incorporado adecuadamente los procedimientos nacionales en la gestión de los programas financiados?
- ¿Se han implementado adecuadamente los mecanismos de seguimiento, control y evaluación del programa?
- ¿La información generada en el seguimiento del programa ha sido adecuada y útil para la toma de decisiones?
- ¿Han sido las capacidades de los socios suficientes para la ejecución del Programa?
- ¿Ha sido adecuada la complementariedad con otros donantes?
- ¿En qué medida han participado las contrapartes en el diseño, gestión, seguimiento y evaluación de la intervención?



- ¿En qué medida han participado los beneficiarios en todo el proceso? ¿Qué actores han participado en cada fase de la intervención?, ¿en qué medida?
- ¿Existen espacios de coordinación interinstitucional generados con el programa? ¿Se mantienen?

RESULTADOS

- ¿Ha contribuido la intervención a conseguir los objetivos planteados?
- ¿Se han logrado los productos identificados en el programa y en qué medida estos productos han contribuido al logro de los resultados?
- ¿Se han producido efectos negativos o positivos no esperados?
- ¿Qué factores han influido en el logro de los resultados?
- ¿Ha aportado el programa soluciones con tecnología adecuada al contexto?
- ¿Se considera que está asegurada la sostenibilidad económica y técnica de los sistemas?
- ¿Hay evidencia de que los cambios identificados son sostenibles o tienden a serlo?
- ¿Tienen los organismos ejecutores y operadores capacidad de gestión para dar continuidad a los resultados una vez que éste haya terminado?
- ¿Cuál fue el aporte de Acción contra el Hambre y Helvetas en los procesos de intervención del Programa?
- ¿El rol de la Cooperación Española en los procesos de fortalecimiento institucional ha sido el adecuado?
- ¿Qué nivel de participación tienen las instituciones beneficiarias en la toma de decisiones?
- ¿La participación de las comunidades ha sido suficiente y adecuada?
- ¿Se ha sistematizado y gestionando bien el conocimiento generado?

7. METODOLOGÍA

El equipo consultor evaluador presentará en su propuesta el enfoque metodológico y las técnicas más adecuadas a fin de lograr los objetivos de esta evaluación, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- La evaluación debe ser participativa. Se garantizará la participación de mujeres y hombres de diferentes edades y población maya predominante en el territorio. Se garantizará la participación de actores representativos de diversos intereses y tendencias.
- Los titulares de derechos y de responsabilidades en ningún caso serán considerados como solo informantes sino como protagonistas de un proceso de análisis y reflexión conjunta sobre su propia realidad.
- La metodología de evaluación debe asegurar un planteamiento coherente entre los objetivos, los niveles de análisis y las preguntas de evaluación.
- La metodología asegurará la complementariedad entre las técnicas y la triangulación



de los datos, dotando la evaluación de rigor y credibilidad en sus hallazgos.

- Las técnicas deberán ser coherentes con el planteamiento metodológico y apropiadas a la naturaleza de la información de la que se espera disponer para responder a las diferentes preguntas de evaluación.
- Deberá recoger claramente los aspectos que permitirán asegurar un adecuado abordaje en la evaluación de los enfoques de género, pertinencia cultural, derechos humanos y cambio climático.
- Al ser la solicitud de evaluación la guiada por criterios, la misma deberán incluir como mínimo los criterios especificados en la *sección 5* de los presentes TdR (pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto y sostenibilidad, coherencia, apropiación, alineamiento y armonización). Es importante recalcar que es necesario que el equipo evaluador realice un análisis pormenorizado de los criterios propuestos en los presentes TDR, este análisis será parte del producto final. Así mismo, se podrán incluir criterios adicionales durante el proceso de evaluación siempre y cuando los mismos sean discutidos y aprobados previamente con el Equipo de Gestión.
- La metodología también deberá combinar las variables cuantitativas y cualitativas.
 - Cualitativas: entrevistas/grupos focales para identificar la percepción de los diferentes actores del programa y recoger ideas de cómo atender la prestación de servicios del programa.
 - Cuantitativas: Definir el universo y la muestra relacionadas con las variables del programa.

Actividades que comprenden la consultoría

- Revisión de la documentación del programa. Revisión de la documentación disponible relacionado con el programa, que deberá incluir, entre otros: ficha de identificación del programa, Plan Operativo Global POG y sus modificaciones, estudio de Línea Base, Reglamento Operativo del Programa ROP y sus adendas, Reglamentos Internos del Programa, 4 Planes Operativos Anuales (POA's), 8 Informes Semestrales e Informes Económicos Mensuales y evaluación intermedia.
- Diseño de herramientas para recabar información. La firma consultora deberá primero desarrollar y presentar sus ideas para el contenido y formato del formulario de la encuesta / entrevista que se aplicará para captar la información requerida, como así también el método a utilizarse en la administración de estos y para el tabulado de los resultados.
- Visitas de Campo y entrevistas: (i) Visitas in situ a la zona de influencia del programa, ubicada en los 13 municipios y comunidades de intervención del Programa para realizar entrevistas a fondo, inspección y análisis de las actividades del programa con autoridades comunitarias, autoridades y técnicos municipales, autoridades y técnicos de instituciones con quienes se coordinaron en los municipios (MSPAS, MARN, SESAN);(ii) entrevistas con técnicos y coordinadores de ACH y Helvetas como responsables de la ejecución; (iii) Responsables de ACH, Helvetas y la AECID que participaron en el diseño y formulación del programa: (iii) entrevistas con entes relevantes (Prestador de Servicio, Comités de Agua, y beneficiarios finales; y (iv) grupos focales (redes hídricas, eje del agua y saneamiento).



- Recolección de datos. Los datos generados por el sistema de monitoreo del Equipo de Gestión podrá ser otra fuente de información. También deberá considerarse la información proveniente de instituciones nacionales de estadísticas, entre otros. La firma consultora puede proponer métodos adicionales para la conducción de la evaluación.
- Tabulación y análisis. Tabulación de la información recabada. Detallar las variables identificadas y que serán objeto de estudio, determinar las variables que ameritan ser analizadas individualmente y las variables que deben cruzarse según los objetivos.
- Análisis de la información: Clasificación o agrupación de los datos referentes a cada variable objeto de estudio y su presentación conjunta.
- Hallazgos, conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas: Una vez presentada la información, la misma se analizará en función de los resultados extraíbles de la intervención y se plantearán las principales conclusiones, lecciones aprendidas, así como las recomendaciones para la etapa de gestión de los servicios y de forma específica, acciones a tomar en el marco de un plan de mejoras.

8. GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN

La entidad beneficiaria del Programa es Acción Contra el Hambre -ACH-, responsable de la contratación del servicio de Evaluación Final del Programa RUK'U'X YA', asumiendo por lo tanto la responsabilidad de la misma. Sin perjuicio de ello, la evaluación se gestionará conjuntamente entre ACH, la entidad delegada Helvetas y AECID (Sede-terreno), compartiendo las decisiones sobre cuestiones clave en la Evaluación Final y donde la OTC en Guatemala, como representante del FCAS, jugará un papel primordial en el acompañamiento a ACH, Helvetas y al equipo consultor evaluador durante la prestación del servicio.

La estructura de gobernanza se compone de:

8.1 Comité de Evaluación: compuesto de manera impar por Equipo de Gestión y AECID en terreno. Se limitará, para asegurar la operatividad, el número de miembros del Comité de Evaluación, tomándose las decisiones por consenso.

Para asegurar un adecuado acompañamiento de sede, el FCAS estará informado sobre los avances del proceso que realice el Comité de Evaluación. Esta comunicación será necesaria en 3 momentos:

- En la aprobación de los TDR definitivos
- En la selección de la propuesta de adjudicación de la oferta seleccionada
- En la aprobación del informe final.



Si se considera necesario, una persona del FCAS o de la División de evaluación se podría integrar virtualmente (a través de videoconferencias, correo electrónico, teleconferencias y otros medios) en alguna reunión del Comité de Evaluación.

El Comité de Evaluación será responsable de:

- Aprobar una propuesta de términos de referencia, previa consulta, si se considera pertinente, con otros actores.
- Valorar las ofertas para la selección del equipo evaluador.
- Asegurar la interlocución permanente con el equipo evaluador y facilitar los contactos y el acceso a toda la información relevante para la revisión.
- Impulsar el proceso de revisión, supervisar su calidad y asegurar el cumplimiento de los plazos.
- Recibir, comentar y validar los productos elaborados por el equipo evaluador y aprobar el informe final.
- Fomentar, facilitar y coordinar la participación en la revisión de todos los actores involucrados.
- Coordinar la cumplimentación del documento de respuesta de gestión e impulsar la utilización de las recomendaciones de la revisión
- Facilitar al equipo evaluador los contactos y acceso a toda la información relevante para el desarrollo de la Evaluación Final.
- Participar en la retroalimentación constante del proceso de evaluación, recibir los productos entregados por el equipo evaluador, y retroalimentar con sus observaciones, sugerencia y/o comentarios.
- Asegurar la difusión de los resultados de la evaluación.

8.2 Órgano coordinador: Dirección Nacional Acción Contra el Hambre Guatemala, Dirección Nacional de Helvetas Guatemala, Oficina Técnica de Cooperación de la AECID (OTC) y Coordinación General del Programa

8.3 Equipo de Gestión del Programa: Conformado por Coordinador General del Programa, Coordinadores de Componentes (ACH-Helvetas), Responsable -PMEAL-, Coordinadora financiera.

9. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

El equipo consultor evaluador presentará un plan de trabajo, el cual deberá incluir un detalle de las fases de las que se compondrá la Evaluación Final, la duración estimada de cada una de ellas, las actividades concretas y los productos que deberá entregar, así como las tareas asignadas a los diferentes órganos de gobernanza y el plazo de que disponen para finalizarlas.



Se deberá considerar un plazo máximo total de 4 meses (120 días calendario) desde la firma del contrato, incluyendo en este plazo aquellos que son necesarios para la revisión y retroalimentación por parte del Comité de Evaluación.

A modo de orientación se describe a continuación una propuesta de distribución de fases, tareas, productos y tiempos:

9.1 FASE 1: Actividades preparatorias y estudio de gabinete

Duración máxima estimada, 15 días (desde la formalización del contrato, que incluye 1 semana para la revisión y validación del informe preliminar) Las actividades propuestas son:

- Reunión inicial del equipo consultor evaluador con el Comité de Evaluación, discusión y aclaración de los Términos de Referencia (TDR) y primera recopilación de información.
- Reunión inicial / briefing recogiendo expectativas de Oficina Técnica de Cooperación de la AECID (OTC) y Coordinación General del Programa para la evaluación.
- Análisis preliminar de la documentación relevante vinculada con El Programa: ROP, POG, POA's, Matriz lógica, Ficha de indicadores, Plan de Monitoreo, Informes semestrales y anuales.
- Elaboración de un plan de trabajo y cronograma, que deberá ser aprobado por el Coordinador General del Programa, pudiendo solicitar opinión al Comité de Evaluación
- Identificación de actores clave.
- Primeros contactos con algunos informantes clave.
- Solicitud y examen de información adicional.
- Redacción del informe preliminar, que será remitido al Comité de Evaluación, que a su vez, lo hará llegar al órgano coordinador.
- Incluir una actividad después del análisis de los documentos del programa para aclarar dudas o ampliar información, con ACH y Helvetas.

9.1.1 Productos Fase I:

Informe Preliminar. Este informe contendrá, como mínimo, hallazgos preliminares y una actualización de la propuesta inicial de trabajo, que comprenderá un cronograma detallado y el ajuste metodológico de la propuesta, incluyendo la revisión de las preguntas de Evaluación Final, así como la concreción de herramientas y técnicas para la recopilación, procesamiento y análisis de la información que garanticen la fiabilidad de las fuentes y el rigor del análisis.

9.2 FASE II. Trabajo de campo

Duración máxima de 2 meses (8 semanas, que incluye 1 semana para la revisión y validación del informe de trabajo de campo o en su caso para la realización de reuniones de devolución)



Esta fase requiere obligatoriamente la presencia en el terreno del equipo consultor evaluador y comprende la aplicación de las técnicas y herramientas metodológicas diseñadas para la recogida de información.

9.2.1 Productos Fase II:

Informe de trabajo de campo. Se deberá contemplar en un documento resumen, los primeros hallazgos encontrados. Se debe realizar una reunión de *presentación y devolución de primeros hallazgos*. A dicha reunión asistirá el Comité de Evaluación, Órgano Coordinador del Programa y el Equipo de Gestión del Programa.

9.3 FASE III. Análisis e interpretación de la información, elaboración y presentación del informe final

Duración máxima estimada 1.5 meses (6 semanas, incluyendo 2 semanas para la revisión del borrador y 1 semana para la realización de ajustes por parte del equipo consultor evaluador y la aprobación formal del informe final). El análisis debe contener:

- Análisis e interpretación en profundidad de la información recolectada.
- Redacción de un primer borrador de informe final, que será revisado por el Equipo de Gestión del Programa y remitido al órgano coordinador.
- Integración de observaciones y mejoras al informe remitidas por el Equipo de Gestión y órgano coordinador del Programa.
- El equipo consultor evaluador explicitará de qué manera estas observaciones han sido incorporadas en el documento y expondrá, en su caso, los argumentos que recomiendan su no consideración, salvaguardando en todo momento la independencia de la Evaluación Final, en correspondencia con los Estándares de Evaluación del CAD (*en ANEXO 2, Modelo Ficha CAD*)
- Elaboración del informe final, que incluirá los anexos correspondientes.

9.3.1 Productos Fase III:

- a. *Borrador de Informe final.* Deberá entregarse como máximo 2 semanas después de la finalización de la fase de trabajo de campo.

El miembro del Comité de Evaluación dispondrá de 1 semana para revisar el informe y los comentarios y trasladará las indicaciones oportunas al equipo consultor evaluador. El equipo consultor evaluador dispondrá de 1 semana para llevar a cabo los ajustes necesarios y devolver el informe al Comité de Evaluación para su validación final.

- b. *Informe final*

El informe será redactado en español. Se recomienda que el informe final se componga de los siguientes documentos:

El informe final propiamente dicho (máximo 50 páginas sin anexos), que estará redactado en español.



Una relación de anexos, que incluirá, entre otros documentos: TDR de la Evaluación Final y un listado con las principales fuentes de información.

- Copia en formato electrónico, digital PDF y WORD y cálculos en EXCEL en caso de realizarse. También se incluirán 5 copias en papel debidamente diagramadas.
- Presentación en Power Point para la difusión pública con los actores vinculados al Programa.
- Se deberá elaborar un video corto no mayor de 3 minutos, que resuma los aspectos más relevantes de la Evaluación Final.
- A continuación, se recoge una propuesta con el contenido mínimo que debe recoger un Informe de evaluación, no obstante, se indicará que la estructura definitiva del informe final de Evaluación Final se acordará entre el Equipo de Gestión del Programa y el equipo consultor evaluador.

1. *Resumen ejecutivo (máximo 5 páginas), que deberá estar redactado en español.*

2. *Introducción:*

- Estructura de la documentación presentada.*
- Antecedentes y objetivos de la Evaluación Final.*
- Condicionantes y límites del estudio realizado.*
- Presentación del equipo de trabajo.*

3. *Descripción del objeto evaluado*

4. *Metodología.*

5. *Resultados del análisis de la información.*

6. *Conclusiones de la Evaluación Final.*

7. *Recomendaciones por destinatario/nivel de análisis y lecciones aprendidas.*

8. *Anexos*

9.4 FASE IV. Difusión

Una vez entregado el Informe Final, el Equipo de Gestión del Programa asegurará su adecuada socialización entre los actores implicados en terreno y sede. El informe de Evaluación Final será publicado íntegramente y al menos habrá una presentación de los resultados. Además, puede requerirse la participación del equipo consultor evaluador en otras actividades de presentación del informe final y devolución de resultados.

10. CALENDARIO DE LA CONSULTORÍA

Duración estimada: 4 meses

Fecha inicio: 2 de octubre 2023

Fecha de finalización: 31 de enero 2024

ENTREGABLES	MES 1 OCTUBRE 23				MES 2 NOVIEMBRE 23				MES 3 DICIEMBRE 23				MES 4 ENERO 24			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
FASE 1																
Revisión documental, contextual																
Propuesta metodológica																
Informe Preliminar																
FASE 2																
Trabajo de campo																
Informe trabajo de campo																
FASE 3																
Informe borrador																
Informe final																

11. SELECCIÓN DEL EQUIPO CONSULTOR EVALUADOR

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AECID- y Acción Contra el Hambre -ACH- y Helvetas, estimulan una amplia participación en las candidaturas a este puesto, en cumplimiento a políticas de desarrollo humano y para la promoción de la igualdad de oportunidades desde la perspectiva de género y de interculturalidad.

Para la presente Consultoría, se conformará un Equipo Evaluador (al menos una mujer) conformado por el/la Líder del Equipo y un consultor/ra (quienes deberán trabajar de manera conjunta y coordinada)

LIDER DE EQUIPO

FORMACIÓN

Especialización con acreditación a nivel de maestría en evaluación de proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

CALIFICACIONES DESEADAS

- Experiencia mínima de 10 años en evaluación de proyectos de Cooperación Internacional o programas de desarrollo

-
- Experiencia mínima de 5 años en programas o proyectos de Cooperación Integrales en agua potable y saneamiento
 - Actitud propositiva y de búsqueda de soluciones a problemas.
 - Liderazgo y buena comunicación
 - Conocimiento del contexto de la Región Latinoamericana y en particular de Guatemala (será una ventaja), así como dominio del idioma español.
 - Experiencia en Enfoque de Género (será altamente valorado).
 - El equipo evaluador no debe haber participado en el diseño o implementación del Programa, ni haber realizado consultorías en el marco del Programa.
 - Será apreciada positivamente la experiencia en evaluaciones de proyectos de AECID.
-

EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO

CALIFICACIONES DESEADAS

- Un experto/a en gestión de agua potable y saneamiento, con especialización en cooperación internacional y gestión de proyectos, con experiencia mínima de al menos 10 años.
 - Un experto/a en género y/o fortalecimiento institucional con experiencia de al menos 5 años en proyectos y programas de cooperación para el desarrollo.
 - Especialista en uno o más de las temáticas relevantes del Programa (de acuerdo con sus componentes).
-

En su conjunto, el equipo consultor evaluador deberá acreditar:

- Conocimiento amplio del contexto socioeconómico y las políticas públicas del país.
 - Conocimiento de la Cooperación Española.
 - Conocimiento específico del sector agua y saneamiento.
 - Conocimiento relativo a enfoques transversales FCAS.
 - El equipo consultor evaluador debe tener experiencia en metodologías participativas y amigables para trabajar con beneficiarios
-

12. PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

12.1 Forma de pago

Se considera para la realización de la presente consultoría de evaluación Final, un monto máximo de ciento veinticinco mil quetzales exactos (Q 125,000.00) dentro del cual se consideran todos los gastos de movilización, viáticos, pago de personal, estudios e impuestos de ley a la que tenga que recurrir el equipo evaluador.

Si el pago se hace a través de una transferencia bancaria al exterior el equipo consultor responsable debe de asumir los costes y/o pérdidas correspondientes a la transferencia y la tasa de cambio, así como de comisiones bancarias.

Acción contra el Hambre cumple con todas las regulaciones impositivas contempladas por la ley guatemalteca, por tanto, se harán las retenciones del impuesto como corresponde a honorarios profesionales para trabajos realizados en el territorio nacional.

Los pagos se realizarán cumpliendo con todos los requisitos establecidos por la legislación guatemalteca, al entregar los productos y justificantes establecidos por la administración de Asociación Acción Contra el Hambre Guatemala.

Los servicios de la consultoría en marco del Programa RUK'U'X YA', se realizará según contrato y monto total pactado en el contrato, realizando para el efecto 4 pagos, durante los primeros 5 días de la fecha vencida, mediante la presentación de factura contable, producto solicitado y dictamen técnico correspondiente, en el siguiente cuadro se presenta detalle de los posibles pagos a realizar:

DESGLOSE	PORCENTAJE	PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA.
PRIMER PAGO.	20%	Contra DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE de: Producto Fase I (Informe preliminar).
SEGUNDO PAGO.	25%	Contra DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE de: Producto Fase II (Informe Fase de campo)
TERCER PAGO	25%	Contra DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE de: Producto Fase III (Borrador de Informe final)
CUARTO y ULTIMO PAGO.	30%	Contra DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE de acuerdo con: <ul style="list-style-type: none"> • Informe final • Informe Ejecutivo, • Presentación en Power Point del informe final de la evaluación. • Video de no mayor de 3 minutos del proceso de evaluación final • Anexos
TOTAL	100%	

NOTA:

Todos los informes finales se deberán presentar en formato electrónico y en formato papel:

- 5 copias debidamente diagramadas
- Versión electrónica en 5 memorias USB

13. CRONOGRAMA DE SELECCIÓN

14 de agosto 2023	Fecha límite para publicar los TdR
31 de agosto 2023	Fecha límite para atender consultas
04 de septiembre 2023	Fecha límite para la postulación
08 de septiembre 2023	Fecha límite para revisión de postulaciones y selección
11 de septiembre 2023	Fecha límite para enviar informe para solicitar N.O. a la adjudicación a la OTC
20 de septiembre 2023	Fecha límite para recibir la N.O. por parte de OTC
22 de septiembre 2023	Fecha límite para notificación al profesional o empresa ganadora.
26 de septiembre 2023	Fecha límite para recibir la respuesta de aceptación de parte del profesional o empresa ganadora
02 de octubre 2023	Fecha límite para Firma de contrato e inicio de la evaluación.

14. INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES

El equipo oferente deberá cumplir con todas las condiciones indicadas en estos Términos de Referencia.

14.1 Confidencialidad

Todos los documentos generados durante la presente consultoría son propiedad exclusiva de la Asociación Acción contra el Hambre Guatemala y el FCAS-AECID. Los materiales e información proporcionada a la consultor/a son propiedad exclusiva de Asociación Acción contra el Hambre Guatemala y el FCAS-AECID, y deberán ser utilizados específicamente como referencia al desarrollo de la presente consultoría.



14.2 Fraude y corrupción

Todos los oferentes que participen en la presente convocatoria deben observar los más altos niveles éticos y denunciar todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tengan conocimiento o sean informados durante el proceso de selección y de las negociaciones o la ejecución del contrato. La AECID se esfuerza por asegurar que los proyectos que financia se desarrollen libres de fraude y corrupción, y que se sujeten a los más estrictos mecanismos de control. Por ello, se proporciona un correo electrónico para canalizar denuncias relacionadas con las actividades, cotizaciones o licitaciones de los proyectos financiados por el Fondo de Cooperación Española para Agua y Saneamiento: otc.gt@aecid.es. Para más información consultar la página www.aecid.org.gt (Fondo del agua – Integralidad y transparencia).

14.3 Compromiso con la Protección de la Niñez y Salvaguarda

La persona consultora o equipo trabajarán en pleno respeto por los derechos de la niñez, cumpliendo las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, así como el Código de Conducta y demás políticas de Acción contra el Hambre, incluyendo la prevención contra la explotación y abusos sexuales y política de género. La empresa o equipo de consultoría reciben una copia y firman de conocimiento las políticas institucionales de salvaguarda; y están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada.

14.4 Derechos de propiedad y uso

Acción contra el Hambre es único propietario exclusivo de los derechos de propiedad intelectual de los materiales resultantes de la firma del contrato suscrito – con la excepción de los derechos morales-. Acción contra el Hambre es el único dueño de los siguientes derechos en todo el mundo:

- Derecho a reproducción en cualquier medio y forma.
- Derecho de representación y distribución.
- Derecho de traducción e interpretación en cualquier idioma.

14.5 Compromiso Con La protección De La Niñez Y política De prevención Contra La explotación, Abuso Sexual (Peas) Y Salvaguarda

Toda persona consultora, o parte de un equipo de trabajo contratado o subcontratado de manera directa o indirecta por ACH, deberá cumplir con las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, la política internacional de prevención contra la explotación y el abuso sexual PEAS, así como el Código de Conducta, y demás políticas de Asociación Acción contra el Hambre, incluyendo la política de género. La empresa o equipo de consultoría recibirán una copia y firmarán de conocimiento las políticas institucionales de salvaguarda, y PEAS; y están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada.”



Se establece que el no cumplimiento de nuestras políticas de PEAS, Código de conducta entre otras políticas, por parte de las empresas / entidades o individuos contratados o subcontratados, de las medidas de prevención adecuadas contra la explotación y abusos sexuales, o de actuaciones correctivas en el caso de que se produzcan casos de esta naturaleza, será base suficiente para que Asociación Acción contra el Hambre rescinda dichos acuerdos o contratos.

La persona consultora trabajará en pleno respeto por los derechos de la niñez, cumpliendo las políticas establecidas para la Protección de la Infancia, así como el Código de Conducta y demás políticas de Asociación Acción contra el Hambre, incluyendo la prevención contra la explotación y abusos sexuales y política de género. La persona consultora recibe una copia y firma de conocimiento las políticas institucionales de salvaguarda; y están obligados a proteger y defender los derechos de los niños, niñas, y/o adolescentes que estén vinculados de manera directa, indirecta, o circunstancial con la labor realizada.

15. DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR

La Propuesta técnica, debe incluir:

- Propuesta metodológica para el desarrollo de la consultoría.
- Una carta explicando por qué se considera idóneo para desarrollar los servicios.
- Organigrama de la conformación del equipo propuesto para la realización de la Consultoría Evaluación Final.
- Hoja de vida de cada integrante propuesto/a para la Evaluación Final. De forma resumida se señalarán las actividades que más resalten su experiencia en Evaluación de programas o proyectos o trabajos similares, anexando documentación que respalde la información consignada (contratos o cartas laborales), o de lo contrario esta experiencia no será valorada.
- Capacidad técnica y profesional de cada persona propuesta para la Evaluación Final. Deberán presentarse los documentos siguientes:
 - i. Fotocopia de Títulos académicos y/o profesionales, diplomas y constancias.
 - ii. Desglose de consultorías o trabajo realizados demostrando experiencia en trabajos similares (específica) del oferente. Detallar mediante un cuadro las Evaluaciones de programas y/o proyectos realizados a organizaciones similares, anexo de finiquitos o actas de recepción que respaldan la información consignada será altamente valorado.
 - iii. Valor agregado que se ofrezca en la entidad oferente, que evidencie mejoras a lo requerido.

La Propuesta financiera, debe incluir:

- Descripción de las actividades en forma de resumen y detallada valorándolas económicamente según su propia propuesta y con el formato más adecuado que considere.



-
- a) Si es consultor individual:
- Copia Simple de RTU Actualizado.
 - Copia Simple del DPI del Consultor
 - Colegiado activo
- b) Si es una empresa/asociación:
- Copia Simple de la Representación legal
 - Copia Simple de DPI del Representante Legal
 - Copia de Patente de Comercio
 - Copia Simple de RTU Actualizado.

Se debe cumplir con el perfil indicado. La falta de cumplimiento de este aspecto dará pie a la valoración de la pertinencia del equipo consultor, reservándose el derecho de exclusión de la candidatura.

15.3 Forma de presentación de las ofertas

Las personas o empresas interesadas deben enviar su propuesta técnica y financiera al correo mejia@accioncontraelhambre.org hasta el 04 de septiembre 2023 a las 17:00 horas de Guatemala, indicando en el asunto: “*Consultoría Evaluación Final del Programa RUK'U'X YA'*”.

Todas las dudas o consultas de carácter técnico deben realizarse al siguiente correo electrónico rbarreno@accioncontraelhambre.org antes del 31 de agosto 2023 a las 17:00 horas de Guatemala.

Asociación Acción Contra el Hambre Guatemala, no reconocerá gastos incurridos por los participantes en la realización, formulación de propuestas y gestión documental en el presente proceso, por ser una participación voluntaria, “La finalidad del proceso de convocatoria, es seleccionar un proveedor de servicios o bienes, firmado y aprobado de acuerdo con el principio de Calidad al mejor precio, cualquier situación de inconformidad en el proceso o dudas, son aclaradas en el mismo, finalizado y asignado el proveedor no podrá realizarse ningún cambio.

16. VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se regulará el proceso de evaluación de las ofertas en función de la oferta técnica y la propuesta económica presentada.

- a. Oferta técnica: hasta 70%.
- b. Propuesta económica: hasta 30 %

16.1 Oferta técnica

Criterios de Evaluación	Puntaje Máximo
1. Experiencia General de la firma consultora en Evaluaciones de Proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo con al menos 10 años	15
2. Experiencia Especifica de la firma consultora en Evaluaciones de Proyectos de Cooperación integrales en agua potable y saneamiento con al menos 5 años	15
3. Experiencia Especifica del Equipo en Evaluaciones de Proyectos de Cooperación integrales de Agua y Saneamiento en Guatemala con enfoque de género, pertinencia cultural y fortalecimiento institucional con al menos 5 años	15
4. Metodología y Plan de Trabajo de acuerdo con los alcances establecidos en los TDR's	20
5. Coherencia del cronograma detallado de ejecución	5
Total	70 %

16.2 Oferta económica

Las ofertas recibidas con base al costo de ejecución consignado por el oferente se ordenarán en forma creciente, con la oferta que presente el costo menor de ejecución, hasta ordenar la oferta que presente el costo más alto en ejecución, la unidad de medida será quetzales.

La oferta que presente el menor costo de ejecución obtendrá la puntuación de calificación más alta de veinte (30.00) puntos, a los oferentes se les asignara la calificación que corresponde con base a la fórmula establecida y el orden que ocupen. Para obtener la calificación se les otorgara el punteo que resulte de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = A * 30 / \text{Costo N}$$

A = Oferta con el costo de ejecución menor.

Costo N = Costo de ejecución, de la oferta subsiguientes, según su orden.

Criterios de Evaluación	Puntaje Máximo
1. Desglose presupuestario en función de actividades	15
2. Oferta económica en coherencia con la metodología planteada	15
Total	30%



17. ANEXOS

- A-1 Comunidades y municipios programa RUK'U'X YA'
 - A-2 Modelo FICHA CAD
 - A-3 Lista de Beneficiarios y colaboradores del Programa.
 - A-4 Fichero de Seguimiento RUK'U'X YA' (Matriz lógica, matriz de resultados y productos, indicadores FCAS)
 - A-5 Informe de Evaluación Intermedia
-

Asociación Acción contra el Hambre Guatemala está comprometida con la protección y confidencialidad de sus datos, transparencia y rendición de cuentas.

CONTÁCTENOS: Reclamos, dudas, sugerencias o comentarios, acerca de nuestra gestión

Teléfono (Guatemala): + 502 2316-4518.

E-mail: transparencia@ca.acfspain.org

o puede depositar sus sugerencias en el buzón disponible en nuestras oficinas de Guatemala Capital